

Personal laboral

REUNION DE LA MESA DE FORMACION

EL MINISTERIO CONTINÚA APLICANDO LA INSUFICIENCIA PRESUPUESTARIA PARA LA FORMACIÓN DEL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, DEMOSTRANDO OTRA VEZ SU NULA PREOCUPACIÓN NI POR SU FORMACIÓN NI POR SUS DERECHOS

Madrid a 14 de febrero de 2024

Desde CCOO, en primer lugar, hemos exigido el aumento presupuestario para la formación de este año 2024, todavía no se ha reparado los recortes que se realizaron desde el 2012, que tanto daño han causado a los programas de formación de todos estos años.

Desde CCOO requerimos que el Plan de Formación para el personal laboral recoja:

- Los fondos propios de la Administración de Justicia
- Los fondos que provenientes del INAP dentro de los planes del Acuerdo de Formación de las Administraciones Públicas.
- Formación para la promoción interna que sea facilitada por la Administración de Justicia.

-Que todos los cursos de formación sean baremables en los concursos de traslado y para ello hemos garantizado que cada una de las acciones formativas sean de 30 horas.

-Nuevamente proponemos que se realicen las gestiones para que de una vez por todas el personal laboral de justicia pueda acceder a los cursos del Centro de Estudios Jurídicos, ya su estatuto incluye a todo el personal al Servicio de la Administración de Justicia, consideramos que es un centro de carácter Estatal y financiados con fondos públicos, hemos propuesto que la secretaria de Estado se dirija a dicho Centro para que puedan participar todo el personal de la Administración de Justicia.

-Hemos propuesto que deben organizar cursos formativos, relacionados con el cambio de régimen jurídico, que especialmente afecta a los compañeros de Archivo, Peritos, Traductores-Interpretes. En la última reunión de 9 de febrero de 2024, para el cambio al régimen funcional, la Administración presentó una propuesta de temario para el Grupo III, de cara a la convocatoria de acceso a la Escala Administrativa de Organismos Autónomos, donde han incluido a Peritos y Traductores. De la información de que disponemos el INAP, realizará cursos orientados a preparar el temario de las pruebas de dicho cambio de régimen jurídico

-Potenciar tanto la formación presencial como la online, para todos los grupos profesionales. Hay que tener en cuenta que determinados trabajadores tienen más dificultades para realizar dichos cursos online.

-Proponemos que se impartan Tutorías al personal laboral de nuevo ingreso, con fondos del propio Ministerio de Justicia, de igual forma que se viene realizando con los empleados públicos del régimen funcional y que las mismas sean remuneradas. El ministerio tiene la intención de adquirir este compromiso, desde CCOO está cuestión la propondremos en la Subcomisión Paritaria para su discusión y aprobación

-Hemos propuesto la elaboración de un registro de formadores colaboradores y una comisión de selección de los formadores con la finalidad que no sean siempre las mismas personas las que den los cursos y exista rotación

Personal laboral

-Si este año se imparten cursos realizados con cargo al PACTO de ESTADO, contra la Violencia de Género, puesto muchos de ellos, tienen relación con nuestro puesto de trabajo, exigimos que puedan participar el personal laboral de la Administración de Justicia.

CURSOS APROBADOS EN LA COMISIÓN CENTRAL DE FORMACIÓN PARA EL AÑO 2024

PARA TODOS LOS GRUPOS PROFESIONALES

- Ciberseguridad y seguridad de la información.
- Prevención de riesgos laborales acordes al puesto desempeñado. Estrés laboral
- Cambio de régimen jurídico. Funcionarización del Personal Laboral. Desarrollo del proceso

EUIPOS TÉCNICOS

- Credibilidad del testimonio. Sistema de Evaluación Global.
- Defensa del informe en Juicios.

PSICÓLOGOS

- Evaluación psicológica forense de menores con trastornos psicopatológicos (TEA, discapacidad, TDAH, trastorno del desarrollo).

TRABAJADORES SOCIALES

Evaluación del daño social en víctimas de violencia. Violencia económica y autopsia social.

EDUCADORES SOCIALES

- Desarrollo de la entrevista a menores/familia, casos prácticos, visualización y análisis conjunto, especialmente en Agresiones sexuales.

PERITOS

- Derecho Procesal, para peritos. Fiscalidad de las valoraciones y Subastas judiciales

ARCHIVOS (Grupo I y II)

- Justicia Orientada al Dato. Explotación, Transparencia. Real decreto Ley 24/21.

TRADUCTORES

- Traducción en la Asistencia Jurídica Internacional

TECNICOS EN ANATOMIA PATOLOGICA

- Casos teórico prácticos en la sala de Autopsias. Técnicas de autopsias según los casos. Observación de la patología macro anatomía, sutura, técnicas de apertura, uso del material en la autopsia

PERSONAL DE MANTENIMIENTO

Proceso de gestión en las situaciones de alarma: Secuenciación de la operativa ante una alarma. Situaciones de incendios/terrorismo/catástrofe naturales.

AYUDANTE DE SERVICIOS – GRUPO PROFESIONALES E1 Y E2

Atención a la ciudadanía diversa. Gestión de la Diversidad. Técnicas de comunicación oral

Personal laboral

CCOO además, ha planteado y presentado una mayor oferta de acciones formativas que, como consecuencia de mantener los recortes en formación, no podrán llevarse a la práctica,

Estos son todos los cursos propuestos por **CCOO**, muchos de ellos no aceptados por falta de presupuesto, otro ejemplo de la importancia de la Formación del personal laboral para el Ministerio de Justicia:

Para todos los Grupos Profesionales: -Herramientas para el abordaje del estrés laboral. Técnicas psicocorporales y expresivas, para resolución del estrés laboral.-Trabajo en Equipo: Habilidades para la Creación de un Clima Laboral Óptimo y para Resolución de Conflictos. -Competencias digitales. -Aplicaciones informáticas para el personal laboral de la Administración de Justicia: Minerva, Orfila, Visor Horus, Outlook y firma digital (o cualquier otro que se crea conveniente).-Inteligencia emocional. -Habilidades Sociales Aplicadas al Mundo Laboral: Comunicación Activa, Empatía.-Desarrollo de la atención y la memoria en el trabajo. – Curso de lenguaje de signos.

EQUIPOS TECNICOS:-Menores y delitos sexuales. Intervención del Equipo Técnico en la Jurisdicción de Menores. Uso inadecuado de las TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación) por los menores. Consumo de pornografía infantil.-Evaluación de menores con delitos de violencia de Género, intervención del Equipo Técnico en la Fiscalía de Menores. -Novedades de la Ley Orgánica 10/2022 de garantía integral de la Libertado Sexual con respecto a la intervención de los Equipos Psicosociales.-Evaluación de delitos contra la libertad sexual cometidas por menores Hay un considerable aumento de casos. Ley Orgánica 10/22 de Garantía Integral de la Libertad Sexual.-Intervención de los Equipos Técnicos en las Unidades de Valoración Integral Forense de los IMLYCF - Violencia filio-parental. Análisis y detección. Recursos y medidas para su afrontamiento.-Mediación y gestión de conflictos. Cursos para mejorar la defensa del informe en el acto del juicio. Casos prácticos. Redacción del informe.-Valoración de la Discapacidad.

PSICOLOGOS FORENSES: -Nuevas pruebas preconstituidas: Intervención del psicólogo forense, entrevistas, reelaboración de preguntas, informes valoración testimonio y/o secuelas. (Repetir este curso, realizado en el plan de formación 2023).-Psicopatología en población adolescente, evaluación y tratamiento. -Evaluación Psicopatológica de la personalidad tanto en adultos y adolescentes.-Actualización de pruebas psicopatológica en el ámbito forense.-Daño psicológico y secuelas en población infanto-juvenil.-Valoración de la psicopatología.

TRABAJADORES SOCIALES FORENSES: -El informe social en base a la nueva legislación de *Ley 8/2021, de 2 de junio, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica.-Acoso Escolar (Bullying). Cyberbullying (Acoso entre iguales). Grooming y Sexting.-Pruebas preconstituidas y los cambios Legislativos.-Nuevas formas de delincuencia juvenil.*

EDUCADORES SOCIALES FORENSES: -Control parental, para prevención de adicción a redes sociales, juegos on-line, apuestas, video juegos, acceso a material pornográfico. Adicciones sin sustancia.-Nuevas formas de delincuencia juvenil. Uso de la violencia en delitos. Abordaje.-Desarrollo de la entrevista a menores/familias (técnicas de recepción y recogida de la información, técnicas de observación). Casos prácticos, visualización y análisis conjunto.

PERITOS JUDICIALES:-Vehículos de movilidad personal: Patinetes eléctricos y bicicletas eléctricas. Normativa presente y futura. Sistemas de carga y sus peligros inherentes. -Valoración de materiales correctivos oculares, dentales, auditivos y de carácter ortoprotésico en general, e instrumentos ortopédicos para ayuda a la movilidad.-Valoración de equipos de comunicación, de defensa y de

Personal laboral

medición de los Cuerpos de Seguridad del Estado y de empresas de seguridad privada.-Valoración de sistemas antirrobo en establecimientos comerciales y empresas, elementos emisores y receptores antihurto.

-Método de valoración inmobiliaria residual estático y dinámico. Teoría y casos prácticos

TRADUCTORES-INTÉRPRETES:-Traducción Jurídica inversa Español-Francés.

ARCHIVOS (Grupo I y II).- JUSTICIA 2030: La gestión documental en la era de los datos. Valoración y Preservación digital de data sets. Gestión de documentos electrónicos en la Administración de Justicia. La IA aplicada a la gestión documental en Justicia. Las relaciones de la información dentro y fuera del sistema de Justicia.

Gestión Documental Electrónica en archivos judiciales. Sistema de gestión del expediente y documento electrónico: ciclo de vida, metadatos, captura, registro, digitalización, firma electrónica, expedición de copias electrónicas e interoperabilidad. Archivística y gobernanza de la información judicial. El archivo y los sistemas de gestión de archivos en la Administración Pública. Los nuevos sistemas de gestión documental en los archivos judiciales.

TECNICOS EN ANATOMIA PATOLOGICA: -Entomología forense. -Calidad en la Autopsia.- Profilaxis sanitaria del personal de los laboratorios, general y específica. Gestión y custodia de muestras.-Instrumentación y nuevas tecnologías aplicadas a la autopsia.

AYUDANTES DE SERVICIOS GENERALES Y VIGILANTES:-Curso sobre Protocolo.- Técnicas de comunicación oral. Hablar en público.-Técnicas para mejorar la atención al usuario de la Administración de Justicia.-La responsabilidad de los empleados públicos: Derechos de los ciudadanos. Curso de lenguaje de signos.

PERSONAL DE MANTENIMIENTO:-Responsabilidad de los Técnicos Superiores de Actividades Técnicas y Profesionales en el control y desarrollo de los diferentes pliegos adjudicados a las empresas privadas”. (Seguridad, Limpieza, Control de calidad, Mantenimiento) por el Ministerio de Justicia.